



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135 -2022-MPM/A

Moyobamba, 23 MAYO 2022

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°004-2022-MPM/A, de fecha 05 del 2022; Memorando N° 0092-2022-MPM/A, de fecha 19 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y modificado por de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°004-2022-MPM/A, de fecha 05 del 2022, se designa al con efectividad a partir del 04 de enero del 2022, al Ing. OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo;

Que, mediante Memorando N° 0092-2022-MPM/A, de fecha 19 de mayo de 2022, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, autoriza al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutorio de la encargatura del despacho de la Gerencia de Desarrollo Económico al Lic. Adm. **SEGUNDO VICTOR LEÓN RAMIREZ**, ya que el titular se encuentra en comisión de servicio por los días 19 al 26 de mayo del 2022,

Que, mediante resolución de alcaldía N°134-2022-MPM/A, de fecha 19 de mayo del 2022, se encarga al Señor Regidor **ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO**, el despacho de alcaldía para los días 19 al 26 de mayo del 2022, con todas las facultades administrativas, ejecutivas y de representación propias del cargo.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135 -2022-MPM/A

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Lic. Adm. SEGUNDO VICTOR LEÓN RAMIREZ, los días 19 al 26 de mayo del 2022, el despacho de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación del contenido de esta Resolución, a la Gerencia Municipal y Oficinas y Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



REGIDOR ELVER IVÁN GONZALES GAVIÑO
ALCALDE (E)